

Señor

Ing. Juan Manuel Pérez Echeverría

Km 1,5 vía Durán - Tambo

Teléfono 2809450

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla en informarle a usted que la Junta general Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DUPOCSA PROTECTORES QUIMICOS PARA EL CAMPO S. A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la misma por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde a Usted ejercer todas las atribuciones, deberes y derechos que señala la Ley y los Estatutos sociales vigentes, en forma individual.

Los Estatutos constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el día 12 de mayo de 1987 y reinscrita en el Registrador Mercantil del cantón Durán el 24 de junio de 2005.

Atentamente,

Ing. José Parrales Sotomayor

Secretario Ad – Hoc de la Junta General

RAZÓN: **ACEPTO** el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **DUPOCSA PROTECTORES QUIMICOS PARA EL CAMPO S. A.** al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Durán, 13 de julio de 2010.

Ing. Juan Manuel Pérez Echeverría

C.I. 092014401-1

Nacionalidad Costarricense



REPERTORIO No. 6385
FECHA: 10 AGO 2010
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2010

6385

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diecisiete de Agosto de Dos Mil Diez queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE** de la compañía:([DUPOCSA PROTECTORES QUIMICOS PARA EL CAMPO S.A.]);a favor del señor([PEREZ ECHEVERRIA JUAN MANUEL]), por el plazo de **CINCO** años;en el Registro MERCANTIL de fojas 1925 a 1936 con el número de inscripción 145. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que
la copia precedente que consta de fojas es
exacto al documento que se me exhibe, Doy fe
Guayaquil, de 11 NOV. 2010 de 20/



Renato C. Estévez Latorre
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL